

INSCRIPCIÓN PROGRAMA DE RECIPROCIDAD PARA EXTRANJEROS EN COLOMBIA DEL ICETEX 2026

Desde la Oficina de Relaciones Internacionales del ICETEX les enviamos un cordial saludo con los mejores deseos en sus actividades diarias y los invitamos a participar en el **Programa de reciprocidad para extranjeros en Colombia para el año 2026**, el cual promueve la internacionalización de la educación superior en sus centros docentes por medio del programa **Expertos Internacionales** y a través de la recepción de estudiantes de posgrado en el marco del programa **Beca Colombia**.

Expertos Internacionales:

Este programa apoya el desarrollo de la internacionalización de la educación superior en Colombia, a través de una serie de herramientas que les permiten, a las instituciones inscritas, generar actividades presenciales y virtuales con actores internacionales. El programa está compuesto por diversas convocatorias, las cuales tienen diferentes objetivos y opciones de financiación. Aquellas que se abren habitualmente son las siguientes:

- Convocatoria general
- Convocatoria de subvenciones
- Convocatoria para la enseñanza y protección de lenguas

En el siguiente enlace se pueden consultar los llamados abiertos durante el 2025: <https://web.icetex.gov.co/universidades/internacionalizacion/expertos-internacionales>

Beca Colombia:

Este programa está dirigido a extranjeros que deseen adelantar sus estudios de posgrado en Colombia, así como para extranjeros provenientes de países no hispanohablantes que requieran fortalecer el idioma español para la realización de estudios de posgrado en Colombia. En el siguiente enlace se puede consultar la convocatoria del 2025: <https://web.icetex.gov.co/becas/beca-colombia-extranjeros>

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se presentan los requisitos y procedimiento para poder inscribirse al *Programa de reciprocidad para extranjeros en Colombia*:

- Opción 1: Instituciones de Educación Superior colombianas debidamente registradas ante el Ministerio de Educación Nacional y que cuentan con programas de **maestría**:
 - Deben ofertar mínimo un cupo de exención del 100% del costo de la matrícula de algún programa de maestría (**que no superen 4 semestres de duración**), por la totalidad del tiempo de duración de este (deben ser 100% presencial o 100% virtual, no se acepta modalidad híbrida o hyflex). Estos cupos se emplean en la convocatoria de Beca Colombia para becar a ciudadanos extranjeros. En este esquema, la IES asume la matrícula y el

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📷 [icetex_colombia](#) 📺 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📺 ICETEX in ICETEX X @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

● www.ustarizabogados.com

● Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficinity (Bogotá, Colombia)

📧 defensor@ICETEX@ustarizabogados.com ☎ 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

- ICETEX complementa la beca con un apoyo a la manutención mensual, cédula de extranjería, visa de cortesía y auxilio parapóliza/ seguro médico.
- Adicionalmente, según su interés, podrán ofertar cupos de exención de matrícula en cursos de español para extranjeros de hasta un semestre (que sean 100% presencial o 100% virtual, no se acepta modalidad híbrida o hyflex). Esto no exime de la obligatoriedad de ofertar programas de posgrado.¹
- Opción 2: Instituciones de Educación Superior colombianas debidamente registradas ante el Ministerio de Educación Nacional y que cuentan con programas de **especialización únicamente**, dentro de su oferta de posgrado:
- Deben ofertar mínimo un cupo de exención del 100% del costo de la matrícula de algún programa de especialización (**que no superen 2 semestres de duración**), por la totalidad del tiempo de duración de este (que sean 100% presencial o 100% virtual, no se acepta modalidad híbrida o hyflex). Estos cupos se emplean en la convocatoria de Beca Colombia para becar a ciudadanos extranjeros. En este esquema, la IES asume la matrícula y el ICETEX complementa la beca con un apoyo a la manutención mensual, cédula de extranjería, visa de cortesía y auxilio para póliza/seguro médico.
 - Adicionalmente, según su interés, podrán ofertar cupos de exención de matrícula en cursos de español para extranjeros de hasta un semestre (que sea 100% presencial o 100% virtual, no se acepta modalidad híbrida o hyflex). Esto no exime de la obligatoriedad de ofertar programas de posgrado.²
- Opción 3: Instituciones de Educación Superior colombianas debidamente registradas ante el Ministerio de Educación Nacional y que no cuentan con programas de posgrado (al menos una de las siguientes opciones):
- Inscribirse al programa Asistentes de Idiomas para recibir un asistente de lengua extranjera por un periodo de 10 meses. En este esquema, la IES asume el estipendio mensual del asistente y el ICETEX complementa con auxilio para póliza/seguro médico, visa de cortesía y semana de inducción (<https://web.icetex.gov.co/universidades/internacionalizacion/asistente-de-idiomas>).
 - Si la institución cuenta con un centro de idiomas, podrá ofertar becas del 100% de la matrícula, para que un grupo de mínimo 20 ciudadanos colombianos puedan acceder a un curso para aprender una lengua extranjera durante un año académico. Se debe presentar la oferta al ICETEX y desde la entidad se gestionará la convocatoria para seleccionar a los beneficiarios.

¹ Los becarios que apliquen al curso de español tendrán que contar con la admisión al programa de posgrado, con el fin de iniciarlo tan pronto finalice la formación en español.

² Los becarios que apliquen al curso de español tendrán que contar con la admisión al programa de posgrado, con el fin de iniciarlo tan pronto finalice la formación en español.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21
● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📷 [icetex_colombia](#) 🎵 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📞 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

● www.ustarizabogados.com ● Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)
📧 defensor@icetex@ustarizabogados.com ☎ 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

- Si cuenta con cursos cortos o diplomados, puede hacer una oferta para que un grupo de mínimo 20 ciudadanos colombianos puedan acceder a estos cursos de forma gratuita. Se debe presentar la oferta al ICETEX y desde la entidad se gestionará la convocatoria para seleccionar a los beneficiarios.
- Si no cuenta con oferta de idiomas ni diplomados, podrá ofertar becas del 100% de matrícula, en nivel técnico, tecnólogo o pregrado para que un grupo de mínimo 10 ciudadanos colombianos puedan acceder a estas. Se otorgarán por el tiempo total del programa y estarán sujetas al cumplimiento de requisitos de excelencia académica por parte de los estudiantes.

Nota: Para esta convocatoria, no se incluirán programas de doctorado.

Las instituciones de educación superior (IES) que ofrezcan programas de maestría deberán priorizar la oferta de maestrías, y adicionalmente podrán incluir cursos de español. Por su parte, las IES que cuenten únicamente con programas de especialización podrán ofrecer especializaciones y también cursos de español.

- Asociaciones y redes de Instituciones de Educación Superior³ colombianas legalmente constituidas con la respectiva personería jurídica (no aplica para otro tipo de organizaciones que agrupen otro tipo de actores y que cuentan con IES afiliadas):

Podrán solicitar la inscripción a través del envío de una comunicación oficial, firmada por el representante legal, en la que manifieste su interés por ser parte del *Programa de reciprocidad para extranjeros en Colombia del ICETEX*. Se debe comprometer al cumplimiento de lo siguiente:

- a) Apoyar la divulgación de las convocatorias de los programas Beca Colombia y Expertos Internacionales.
- b) De común acuerdo, permitir que las actividades cofinanciadas a través de las convocatorias de Expertos Internacionales puedan beneficiar a otras instituciones inscritas en el programa.
- c) Aportar, desde su experiencia, a las actividades que adelante el ICETEX para fomentar el desarrollo de la internacionalización de la educación superior en Colombia.
- d) Socializar, con el ICETEX, las actividades que adelantan en pro de la internacionalización de la educación superior con el fin de contar insumos para diseñar programas cada vez más relevantes para el ecosistema.

Cada institución tendrá un límite de aplicaciones posibles a la **convocatoria general** del programa Expertos Internacionales, de acuerdo con la opción de inscripción elegida:

- IES que oferten programas de posgrado presenciales: Hasta 25 aplicaciones por comité.⁴

³ Organizaciones sin ánimo de lucro que congregan únicamente IES, públicas y/o privadas, con el fin de alcanzar objetivos comunes y que se definan desde su creación como tal: red o asociación de IES.

⁴ Es posible que oferten programas presenciales y virtuales (más del 50% deben ser presenciales).

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21
● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📷 [icetex_colombia](#) 📺 @icetex_oficial 📺 @ICETEXTV 📺 /icetexcolombia 📺 ICETEX in ICETEX X @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

● www.ustarizabogados.com ● Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficinity (Bogotá, Colombia)

✉ defensor@icetex.gov.co ☎ 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

- IES que cuya oferta académica está compuesta por programas virtuales en su mayor parte (más del 50%): Hasta 15 aplicaciones por comité.
- IES que se inscribieron a través de las alternativas diferentes a la oferta de posgrado: Hasta 10 aplicaciones por comité.
- Asociaciones o redes de IES: Hasta 5 aplicaciones por comité.

Por otro lado, es importante aclarar que todas las instituciones podrán participar en las distintas convocatorias que se publiquen del programa Expertos Internacionales, incluyendo: *Convocatoria general*, *Convocatoria de subvenciones* y *Convocatoria para la enseñanza y protección de lenguas*. El límite de cupos por comité, anteriormente mencionado, solo aplica para la convocatoria general. Los demás llamados tendrán sus propias condiciones y se plasmarán en los términos de referencia de estos.

De acuerdo con lo anterior, con el fin inscribirse en el *Programa de reciprocidad para extranjeros en Colombia*, la institución interesada debe registrarse en la plataforma del ICETEX y realizar la inscripción a partir del 12 de diciembre a través del siguiente enlace:

<https://convocatoriaicetex.colfuturo.org/plic/frontoffice/registro-multiaplicacion/create/124>

Allí, cada Institución a través de su Oficina de relaciones Internacionales o Dirección de Internacionalización, deberá crear un usuario, o podrá ingresar con un usuario existente si ya ha sido asignado a través de Expertos Internacionales, para inscribir cada uno de los programas a ofertar en el marco de la convocatoria Beca Colombia 2026-2.

Registro en la plataforma:

- Una vez obtenga su usuario, deberá ingresar a la plataforma y seleccionar la convocatoria **“Reciprocidad - Programa Reciprocidad para extranjeros en Colombia 2026”**.
- Dentro de la convocatoria, debe indicar el número total de programas que la Institución de Educación Superior (IES) ofrecerá, con un máximo permitido de 25 programas.
- A continuación, deberá registrar la información de cada **programa de forma individual**, ingresando uno por uno hasta completar el total de programas a ofertar. Una vez registrados todos los programas, debe dirigirse a la sección **“Documentos”** para continuar con el proceso.
- En la sección “Documentos” de la plataforma encontrarán el formato de carta que debe ser firmado por el rector o representante legal.
- La Institución debe descargar este formato, el cual incluirá automáticamente la información de los programas registrados en la plataforma.
- Una vez obtenida la firma correspondiente, la Institución deberá cargar nuevamente la carta firmada en la misma sección para poder completar la inscripción.
- Se recuerda que todo el proceso debe realizarse exclusivamente a través de la plataforma. No se recibirán documentos por correo electrónico.

Para los casos de las instituciones que cuentan con programas de posgrado, esta carta debe relacionar la oferta de programas académicos de posgrado, en modalidad presencial y virtual (no se aceptan programas híbridos), así como cursos de español, que se ofrecerán

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21
● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📷 [icetex_colombia](#) 📺 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📺 ICETEX in ICETEX X @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

● www.ustarizabogados.com ● Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)

✉ defensor@icetex.gov.co ☎ 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

para el segundo semestre del año 2026 a los ciudadanos extranjeros seleccionados por el ICETEX. La institución se debe comprometer a garantizar la exención del 100% del costo de la matrícula por el tiempo que dura el programa y esto se debe indicar en la carta.

Es fundamental que se garantice la apertura de los programas ofertados pues la IES asume la obligación de recibir al becario seleccionado por el ICETEX. En caso de incumplirse este compromiso, la institución será excluida inmediatamente del programa Expertos Internacionales. De igual forma, es importante que se prioricen programas que tengan una frecuencia de clases seguida, puesto que los becarios extranjeros no pueden trabajar y se prefiere la selección en programas donde deban centrarse completamente en sus estudios, por ser esta beca de dedicación exclusiva. Recomendamos también una articulación fluida con sus áreas de admisiones para que estén al tanto de todo el proceso y no se presenten inconvenientes al momento de que los becarios extranjeros realicen sus trámites de admisión. Es importante aclarar que los candidatos deberán completar todo el proceso de evaluación y selección hecho por el ICETEX de acuerdo con los términos de referencia de la convocatoria de Beca Colombia. El hecho de contar con la admisión no garantiza su selección.

Para los casos de las **instituciones que no cuentan con programas de posgrado**, la carta debe indicar la o las opciones que asume para desarrollar y poder ser parte del programa según lo descrito en el presente documento. Estas instituciones no harán parte de Beca Colombia.

Toda la gestión del programa Expertos Internacionales se lleva a cabo a través de la plataforma virtual dispuesta por el ICETEX. **A cada IES inscrita se le asigna un usuario, el cual debe ser administrado por la Oficina de Relaciones Internacionales o Dirección de Internacionalización.** Esta dependencia será la encargada de gestionar las convocatorias al interior de la institución y recibir las aplicaciones. De igual forma, será la responsable de canalizar todas las comunicaciones y solicitudes entre la institución y el ICETEX.

Las Instituciones de Educación Superior que cuentan con más de una sede con su respectivo rector y SNIES, podrán solicitar la inscripción por sede, adelantando el proceso requerido de forma independiente y cargar la carta firmada por el rector de esta. Por otro lado, aquellas instituciones multicampus que tengan un solo rector para todas las sedes, solo podrán tener un usuario.

La inscripción debe realizarse a más tardar el **4 de febrero de 2026. Posterior a esta fecha, la plataforma cerrará y no será posible realizar inscripciones. No se recibirán documentos vía correo electrónico.**

Características generales de las cartas de solicitud de inscripción:

- Debe estar dirigida al ICETEX.
- Debe solicitar expresamente la inscripción al Programa de reciprocidad para extranjeros en Colombia del ICETEX.
- Se comprometen a cumplir con los términos y condiciones de las convocatorias del programa Expertos Internacionales.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📷 [icetex_colombia](#) 📺 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📺 ICETEX in ICETEX X @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

● www.ustarizabogados.com

● Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)

📧 defensor@icetex@ustarizabogados.com ☎ 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

- **Opción 1:**
 - Debe indicar que se comprometen a garantizar la exención del 100% del costo de la matrícula de los programas ofertados.
 - Se debe señalar número de cupos otorgados por programa.
- **Opción 2:**
 - Se debe indicar la alternativa elegida para inscribirse al programa de reciprocidad, teniendo en cuenta que no tienen oferta de posgrados.
 - Para la opción de Asistentes de Idiomas se debe manifestar la intención de aplicar a dicha convocatoria, señalando la nacionalidad del o los asistentes que desea recibir. Asimismo, es fundamental que la IES complete el todo el proceso de aplicación a Asistentes de Idiomas, de acuerdo con los procedimientos establecidos por el programa y que serán remitidos por los canales institucionales definidos.
 - Para la alternativa de ofertar becas de cursos cortos, diplomados o cursos de idiomas para colombianos, se deberá relacionar la información de los programas.

Finalmente, es importante agregar que las instituciones que quieran ser parte de estos programas deben haber firmado el convenio marco que suscriben todas las IES que reciben desembolsos de crédito por parte del ICETEX.

Oficina de Relaciones Internacionales - ICETEX

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21
● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📷 [icetex_colombia](#) 🎵 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📞 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

● www.ustarizabogados.com 📍 Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Offcity (Bogotá, Colombia)
📧 defensor@icetex.ustarizabogados.com ☎ 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.